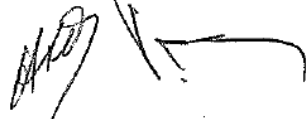
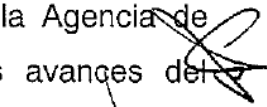
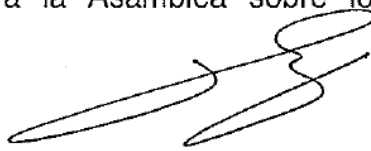


ACTA DE LA XV ASAMBLEA ORDINARIA DE OCCEFS

En la ciudad de San José República de Costa Rica, a los tres días del mes de marzo del 2000, siendo las nueve horas, en las instalaciones de la Contraloría General de la República de Costa Rica reunidos: los titulares y los representantes de las EFS miembros de OCCFES, Lic. Luis Fernando Vargas Benavides Contralor General de la República de Costa Rica, Abogada Vera Sofía Rubí Avila, Contralora General de la República de Honduras y Secretaria Ejecutiva de la OCCEFS, Lic. Haivanjoe Ng Cortiñas, Contralor General de la República Dominicana, Ing José Rutilio Aguilera Carreras Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Lic. Francisco Ramírez Torres Vice-Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, en representación del Dr. Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, Doctor Enrique Lau Cortés, Sub-Contralor General de la República de Panamá, Lic. Jorge Romeo Rivera Estrada, en representación del Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, constituidos en Asamblea General Ordinaria, después de analizar y aprobar la agenda de trabajo de la Asamblea, hacemos constar: PRIMERO: La Abogada Vera Sofía Rubí, Contralora General de la República de Honduras y Secretaria Ejecutiva de OCCEFS, comprobado el quorum abre la sesión, seguidamente se presenta a la Asamblea, al Lic. Francisco Ramírez Torres, Vice-Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, Institución a la que conforme a los estatutos vigentes de OCCEFS, corresponde la presidencia de la Organización. En esa virtud, estando en representación del Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de Nicaragua, habiendo sido debidamente juramentado, preside de conformidad la presente Asamblea. SEGUNDO: El Dr. Marvin Taylor Contralor del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- Presenta al pleno de la Asamblea la propuesta del Proyecto de Cooperación Técnica, entre la Auditoría General de la República de China y la OCCEFS. La Secretaría da por recibida la información, y el perfil del proyecto que se encuentra redactado en inglés, será traducido al español como una colaboración del señor Contralor del BCIE, una vez recibida la versión la traducida, la Secretaría Ejecutiva la hará llegar a cada una de las EFS para las observaciones que pudieran ser pertinentes, las cuales serán devueltas en un plazo no mayor de 30 días, para que se prosiga con los trámites que correspondan, con la finalidad de llegar a su concreción. TERCERO: El señor Peter Dineiger, Personero de la Agencia de Desarrollo Alemana –GTZ-, informa a la Asamblea sobre los avances del




6/0 -



Proyecto de Cooperación entre la GTZ y OCCEFS, relacionados con: a) Auditoría de Gestión Ambiental Municipal, b) Auditoría de Ingresos del Estado. Recibida la información se resuelve: El primero de los proyectos se llevará a cabo en forma piloto en la República de Panamá, y una segunda auditoría sobre este mismo tema será en la República de Nicaragua, ambos monitoreados por la Contraloría General de la República Honduras. El segundo se realizará en la República de Guatemala, monitoreado por la Contraloría General de la República Dominicana. CUARTO: La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, informa sobre el seguimiento realizado a los proyectos de convenio a suscribirse con la Secretaría del Tratado de Integración Económica Centroamericana – SIECA- y el Parlamento Centroamericano –PARLACEN-, y, recibida la información, esta Asamblea autoriza a la Presidencia para que proceda a suscribir los mismos. Debe incorporarse a los convenios precitados, tal y como la Contraloría General de la República de Costa Rica lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, el siguiente artículo: "El presente convenio no afecta ni compromete a las Entidades de Fiscalización Superior, cuyos países no hayan ratificado los instrumentos jurídicos internacionales que lo sustenta". QUINTO: Referente a las recomendaciones emanadas del Segundo Congreso de OCCEFS, realizado en la República de Honduras, se acuerda: a) En lo que respecta a las recomendaciones propuestas por los grupos de trabajo de Auditoría de Gestión Ambiental y Auditoría de Proyecto de Cooperación Internacional, serán retomadas para su implementación y seguimiento por las comisiones respectivas. b) Las emanadas de los grupos de trabajo sobre Auditoría de Procesos de Privatización de Empresas Públicas y Auditoría a los Sistemas de Percepción de Ingresos, serán implementadas por cada una de la EFS según sus necesidades SEXTO: La Contraloría General de la República de Costa Rica presentó el Perfil del Proyecto de un Centro de Documentación Electrónico para la OCCEFS, proponiendo asumir la responsabilidad del diagnóstico y la coordinación del mismo, propuesta que la Asamblea agradece y acepta. SÉPTIMO: En relación con las comisiones técnicas existentes en la OCCEFS: a) Auditoría Ambiental, coordinada por la República de Honduras, b) Legislación, coordinada por la República de Honduras, c) Reingeniería, coordinada por la República de Costa Rica, d) Cooperación Técnica Internacional coordinada por la República de Nicaragua, e) Relaciones con la SICA, coordinada por la República de El Salvador, f) Participación Ciudadana, coordinada por la República de Panamá, g) Relaciones con la SIECA y el PARLACEN, coordinada por la República de Guatemala, h) Sistema Integrado de Administración Financiera y Control Gubernamental, coordinada por la República de Guatemala, se recomienda la continuación de las mismas ratificando los países coordinadores e informando de su actuación a la Secretaría Ejecutiva cuando ésta lo solicite.

OCTAVO: La Contralora General de la República de Honduras, expresa la urgente necesidad de que la comisión de Legislación de la OCCEFS, se reúna a la brevedad posible, para la discusión del documento "Estudio Comparado de Legislación Centroamericana Anticorrupción". Al respecto la Contraloría General de la República Dominicana, ofrece ser la Anfitriona de dicha reunión, proponiendo su realización entre las fechas comprendidas del 28 de marzo al 01 de abril, atendiendo a que la consultoría ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, sobre estos aspectos, se realizará aproximadamente dentro de dos meses. A ese respecto se acuerda: Agradecer a la Contraloría General de la República Dominicana su ofrecimiento, el cual se acepta y aprueba que la reunión relacionada se haga en la fecha indicada destacando la necesidad de que haya representación total de cada una de las EFS miembros de OCCEFS, ya que la falta de una impide la conclusión del mismo al ser un estudio de legislación comparada. La reunión deberá ser programada y coordinada por la Secretaría Ejecutiva. NOVENO: Se acuerda, que en virtud del ofrecimiento de la EFS de Panamá, la XVI Asamblea General Ordinaria se lleve a cabo en este país en este país en el segundo semestre del presente año, en una fecha que deberá ser coordinada entre la Secretaría Ejecutiva y la EFS anfitriona. DÉCIMO: El Dr. Fernando Herrero, Director del Proyecto OCCEFS-BCIE, informó a la Asamblea sobre el estado de avance y los productos obtenidos del mismo. Asimismo informa sobre la situación del Proyecto OCCFES-BM. A este respecto la Asamblea resuelve, a) Autorizar al BCIE para que continúe con las negociaciones ante el Banco Mundial, b) Manifestar al Banco Mundial que propone que el BCIE sea el ejecutor de los recursos y continuar con la elaboración del proyecto, c) Proceder al redimensionamiento del proyecto, el cual deberá ser hecho por cada EFS en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección del proyecto, d) Continuar con las gestiones para la finalización del proyecto BCIE-OCCEFS, lo que necesariamente debe incluir la realización del seminario de cierre, del cual será anfitrión la Contraloría General de la República de Costa Rica, y la preparación de la agenda que surgirá como resultado del proyecto, e instar a la Contraloría del BCIE, que realice sus mejores esfuerzos para obtener los recursos necesarios para la preparación de la referida agenda. DÉCIMO PRIMERO: Atendiendo a la propuesta de la Comisión Técnica de la OCCEFS, en relación con disminuir el número de Asambleas Ordinarias y la celebración del Congreso respectivo, por las razones expuestas, se acuerda modificar los estatutos de la Organización, en la forma siguiente: 1. Se modifica el numeral 6 del artículo 4, el cual queda así: "6. Realizar cada dos años el congreso de los miembros de la organización". 2. Se modifica el artículo 16, el cual queda así: "Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán cada seis meses y las extraordinarias, a solicitud de por lo menos dos miembros activos de

la OCCEFS. Dichas Asambleas se llevarán a cabo, previa convocatoria de la Presidencia, dando aviso de la misma con treinta días de anticipación salvo casos de urgencia, que a su juicio justifiquen un plazo menor. Las Asambleas Ordinarias se desarrollaran en forma rotativa entre las EFS miembros, y las Extraordinarias se realizarán en la sede de la EFS que las solicite". 3. Se adiciona el numeral 12. al artículo 23: "12. Convocar a las reuniones de la Comisión Técnica, cuando fuere necesario". DECIMO SEGUNDO: Se acuerda: Que el III Congreso de OCCEFS, se realice en el primer semestre del 2001, siendo candidatos a sede del mismo, las EFS de Guatemala, El Salvador y Panamá. Por las razones expuestas ampliamente por las EFS de Costa Rica y República Dominicana se excusan de ser sede del Congreso relacionado. Se acuerda que los temas a tratar en el III Congreso son: a) Auditoría Municipal, b) Auditoría de Legalidad, c) Auditoría Informática, d) Auditoría de los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios, e) Auditoría de Gestión u Operativa. DECIMO TERCERO: No habiendo más que constar, cierra la presente en el mismo lugar y fecha siendo las dieciocho horas, los comparecientes leen todo lo escrito, enterados de su contenido, efectos y validez, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.



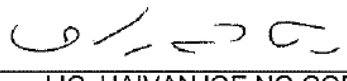
ABOG. VERA SOFIA RUBI AVILA
CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA DE
HONDURAS Y SECRETARIA EJECUTIVA DE
LA OCCEFS



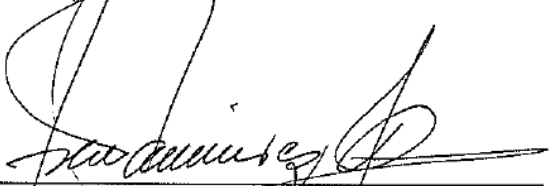
LIC. LUIS FERNANDO VARGAS BENAVIDES
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA



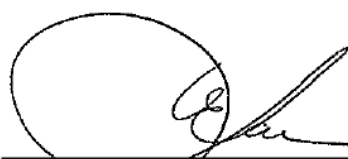
ING. JOSE RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE DE LA CORTE DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA DE
EL SALVADOR



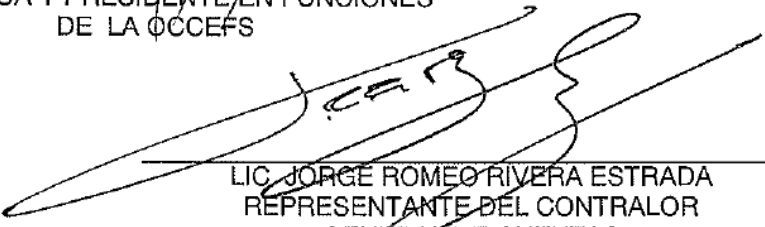
LIC. HAIVANJOE NG CORTINAS
CONTRALOR GENERAL DE LA
REPUBLICA DOMINICANA



LIC. FRANCISCO RAMIREZ TORRES
VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO
SUPERIOR DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA Y PRESIDENTE EN FUNCIONES
DE LA OCCEFS



DR. ENRIQUE LAU CORTES
SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
DE PANAMA



LIC. JORGE ROMEO RIVERA ESTRADA
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR
GENERAL DE CUENTAS
DE GUATEMALA